

# LOS CHIMALAPAS: EN DEFENSA DE SU TERRITORIO

Por Juan José Agustín Reyes Rodríguez

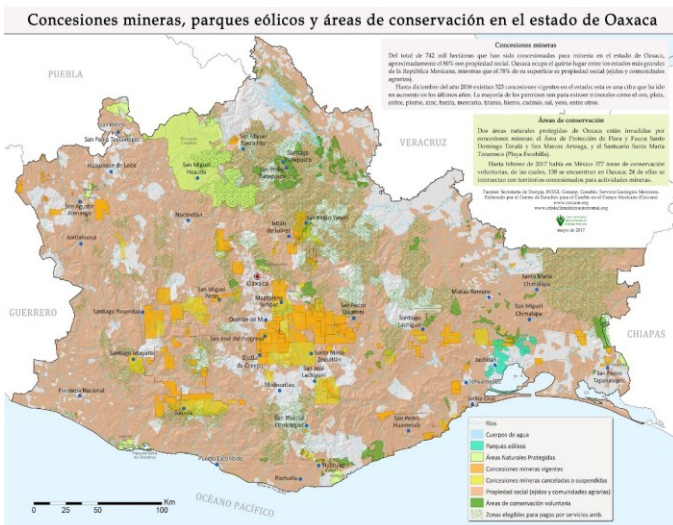
Las comunidades zoques de Santa María y San Miguel Chimalapas, en el Estado de Oaxaca, tienen un territorio aproximado de 600 mil hectáreas, de las cuales alrededor de 400 mil son selvas altas, con una riqueza forestal excepcional y de la mayor importancia para el país y el continente. Su amplia diversidad biológica y riquezas minerales, les permite ser parte de la riqueza mundial, además de ser fuente de agua en la región del Istmo de Tehuantepec.

De acuerdo con “Panorama minero del estado de Oaxaca” del Servicio Geológico Mexicano, de septiembre de 2019 a la fecha se han otorgado 322 títulos de concesión mineros que, según una investigación de Maderas del Pueblo, para el Istmo de Tehuantepec abarca 47 mil 717 hectáreas para extracción de cobre, plata y oro, en manos de tres empresas canadienses, Minaurum Gold, Radius Gold y Maya Minas y Minerales. (Flores Rocío. En: oaxaca.media 2012)

Por décadas, este territorio ha sido invadido impunemente por ganaderos, agricultores, talamontes y pobladores. En sus límites con Veracruz por la Colonia Cuauhtémoc y en sus límites con Chiapas, en donde prácticamente se habían apoderado ilegalmente de 162 mil hectáreas del territorio de los Chimalapas por más de 70 años (invadido en 1950 por empresas madereras, talamontes,

ganaderos, y latifundistas privados, amparados por los gobiernos de Chiapas y Oaxaca, así como por el gobierno federal).

En noviembre de 2012 el gobierno de Oaxaca somete ante la SCJN una controversia constitucional contra el gobierno de Chiapas. Este paso se dio gracias a la presión del “Comité Nacional para la Defensa y Conservación de Los



Chimalapas”, integrado por numerosas organizaciones de la sociedad, como Maderas del Pueblo, académicos, universitarios, periodistas, articulistas, periódicos como La Jornada y revistas, como Voces del Periodista, comprometidos con la legalidad y la Justicia.



El 08 de noviembre de 2021 (publicada en el DOF 25 de marzo de 2022), la SCJN emite una sentencia sin precedentes (121/2012) a favor del estado de Oaxaca y de los municipios indígenas de San Miguel y Santa María Chimalapa, confirmando que las 162 mil hectáreas en disputa pertenecen a Oaxaca y son comunales. La sentencia obliga a los gobiernos de los estados en controversia a modificar sus límites, tanto físicamente como en sus respectivas constituciones y leyes, en un plazo de 30 meses.

El presidente López Obrador propuso en dos ocasiones (14 de julio 2022 y 16 de febrero 2023) que esa zona en conflicto se declarara área natural protegida, a lo cual los comuneros de Los Chimalapas se opusieron rotundamente, ya que han demostrado que ellos han mantenido sus selvas de manera responsable y sustentable. De no haberse solapado a los invasores que por décadas han depredado sus recursos, sus selvas seguirían con las buenas condiciones que han mantenido por siglos.

A once años (2012) de presentada la controversia contra el gobierno de Chiapas y a más de un año (2021) de otorgada la sentencia de la SCJN, el nuevo gobernador de Oaxaca Salomón Jara Cruz, en conversaciones con Rutilio Escandón, gobernador de Chiapas y con la participación del Secretario de Gobernación Adán Augusto López, solicitaron a la corte una ampliación del plazo para iniciar el proceso del cumplimiento de la sentencia (Flores Rocío, [oaxaca.media/2022/12/19](http://oaxaca.media/2022/12/19)). Se realizan dos visitas del Gobernador y los legisladores a Santa María Chimalapa (11 y 14 de abril 2023), para acordar fechas del proceso legislativo y de delimitación física de los nuevos límites.

Se mueven numerosos intereses en la región de Los Chimalapas, pretendiendo evitar que estas comunidades tengan el dominio pleno de su territorio. En meses recientes el grupo criminal CJNG anunció mediante un video que llegaban al Istmo de Tehuantepec en Oaxaca. Gran parte de los grupos invasores



chiapanecos se niegan a integrarse como parte de las comunidades zoques; los presuntos propietarios que adquirieron tierras de manera ilegal se niegan a abandonar o a entregar esas tierras exigiendo indemnizaciones; siguen presentes las bandas de talamontes sin que haya autoridad que las combata; grupos de cultivadores de plantas prohibidas siguen haciendo su agosto; y otras linduras más.

Mientras tanto, el proceso de deslinde físico con amojonamiento entre los límites estatales y municipales padece de un tortuguismo impresionante.



Los Chimalapas como fuente importante de agua, ya que ahí se originan corrientes hacia el Golfo de México y hacia el Pacífico, así como su riqueza forestal y de fauna silvestre y la relevancia minera, constituyen una magnífica atracción a los intereses económicos, tanto nacionales como extranjeros, que tendrán mayores facilidades de acceso a través del Proyecto Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, en donde además de tener parte del territorio de los Chimalapas, la Selva del

Ocote y otras zonas forestales, se ven en peligro de devastación por la minería y otras industrias extractivas, como ha sido la pésima costumbre en esa y otras regiones del país.

La defensa del territorio ante los embates de la empresas extranjeras y nacionales seguirá persistiendo, desalojando bloqueos, minimizando protestas de grupos defensores del territorio, utilizando guardias blancas, amenazando primero y desapareciendo y encarcelando después a líderes y lideresas de las comunidades Chimalapas y otras que apoyan.

Los avances jurídicos que se han logrado a la fecha con esa decisión de la SCJN, es un paso importante, sin embargo ya se están presentando los vende patrias asociados a esos partidos políticos que han mantenido el control sobre autoridades locales y comunales, que tratarán de dividir la lucha que debe seguir para mantener el territorio de Los Chimalapas y mantenerse unidos y con el apoyo de la sociedad que esta comprometida con los recursos naturales y la Soberanía de la Nación y especialmente del Istmo de Tehuantepec.

